

FRANQUEO
CONCERTADO
38/24



ANPE

DICIEMBRE 2023 N°118

*Feliz
Navidad*

*Queridos Reyes Magos.
Para el próximo año te
voy a pedir:*

- * Reducción de ratios.*
- * Reconocimiento del profesorado.*
- * Más inversión en la Educación Pública.*
- * Mejores infraestructuras.*

- * Reducción de la burocracia.*
- * Mejor atención a las NEAE.*
- * Disponibilidad horaria.*
- * Estabilidad para los docentes.*
- * Mayor dotación a los centros.*



Sumario



3	Editorial.
4	Éxito de los consejos sindicales provinciales.
5	Consejo Sindical Autonómico: compromiso con el profesorado.
6/7	Aumenta la conflictividad en los centros.
8	Reuniones con grupos políticos.
9	Cobro de sexenios y mejoras retributivas.
10	Propuesta de reducción de ratios de ANPE Canarias .
11	Equipos docentes excluidos de las reuniones a distancia.
12/13	Propuestas y reivindicaciones de nuestros consejos sindicales.
14/15	ANPE en los medios.
16	Resoluciones de la Junta de Personal docente de S.C. de Tenerife.
17	Uso de los móviles en las aulas.
18	Mantenemos congelada nuestra cuota sindical.
19	ANPE , siempre en defensa del profesorado de Religión.
20	Abriendo puertas a referentes culturales.
21	Publicidad.
22	Cambios en las pensiones de 2024.
23	Publicidad.
24	Cursos homologados de formación.

HORARIOS
De Lunes a Jueves
de 10 h. a 20 h.
Viernes
de 15 h. a 20 h.

fses

HORARIO ININTERRUMPIDO

ABRIMOS TODO EL AÑO

HORARIOS
De Lunes a Viernes
de 9:30 h. a 13:30 h. y
de 16:30 h. a 19:30 h.

HORARIO DE NAVIDAD
Nuestras sedes permanecerán abiertas para atención al público de 10:00 h. a 13:00 h. los días 26 y 28 de diciembre y 2 y 4 de enero

HORARIO DE CARNAVALES
Nuestras sedes permanecerán abiertas para atención al público los días 12, 14, 15 y 16 de febrero de 10:00 h a 15:00

www.anpecanarias.es

**TENERIFE • GRAN CANARIA • LA PALMA • LANZAROTE
LA GOMERA • FUERTEVENTURA • EL HIERRO**

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C/Bethencourt Alfonso, 25 - 2º y 5º Piso
38002 S/C de Tenerife
38080 Apartado nº 430
Teléfono: 922.246.320
Teléfono Permanente: **638 168 650**
email: tenerife@anpe.es

C/Bernardino Correa, 5. Local 8
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928.371.283
Teléfono Permanente: **655 696 785**
email: laspalmas@anpe.es

Depósito Legal: 1812/88

ISSN: 2340-2962

Litografía DRAGO, S.L. - C/La Batata nº6 Nave 4, Tel.: 922 611 959
El Chorrillo - 38107 Santa Cruz de Tenerife



A partir de este número, las revistas impresas (tanto la nacional como la autonómica) sólo se enviarán a los domicilios de quienes deseen recibirlas. Si quieres seguir recibiendo, ponte en contacto con nosotros.



**ÓRGANO INFORMATIVO DEL
SINDICATO INDEPENDIENTE**

**REVISTA Nº 118
DICIEMBRE 2023**

PRESIDENTE / EDITOR
Pedro Crespo González

CONSEJO DE REDACCIÓN

Víctor Jesús González Peraza
María Perera Suárez
Bernardo Huerga Navarro
Jorge Gómez Rodríguez

COLABORACIONES

Domingo Rodríguez Martín
Rubén Zerpa Artilles
Marta Hernández García
Yazmina Valladares Santana
Juan Jesús Farías Oropesa
Yuly González Costa
Vicky Galván Alonso
Mariví Rodríguez Rojo
Pedro Luis Rodríguez Damas
Tanausú González Suárez
Eusebio Rosales Díaz
Manuel J. Fernández Casado
José Manuel Pérez Rodríguez
Teresa Sosa Saavedra

www.anpecanarias.es

NOTA: Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley. Las acciones que obstaculicen su distribución están penalizadas en las leyes vigentes.

ANPE Canarias no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y opiniones de sus colaboradores.

ANPE Canarias se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

Este número de la revista de **ANPE Canarias** trae novedades importantes. Es el primero en el que **simultaneamos la tradicional edición impresa con la nueva versión digital** que hemos estado preparando desde el arranque del curso. En la revista digital mantenemos la misma estructura, la misma información de calidad y los mismos detalles que ya conoces, pero accesibles desde cualquier dispositivo y con la ventaja de que contribuye a hacer nuestra labor más sostenible.

Por supuesto, **todas las personas afiliadas que deseen seguir recibiendo la edición impresa en sus casas lo van a poder seguir haciendo**. Si es tu caso, solo tienes que ponerte en contacto con nosotros para comunicárnoslo, si no lo has hecho aún.

Respecto al contenido de la revista, destaca la celebración este último trimestre de **nuestros Consejos Sindicales provinciales y de nuestro Consejo Sindical Autonómico**, en los que renovamos fuerzas, propuestas y compromisos para seguir defendiendo los derechos del profesorado y mejorando sus condiciones laborales de la mejor forma más efectiva posible.

Abordamos también **los retrasos en el pago de sexenios** y las medidas que estamos tomando para exigir a la Administración que se solucionen, y repasamos una serie de compromisos retributivos pendientes con el personal docente.

A través de nuestro servicio de **El Defensor del Profesor**, conocemos las conclusiones del curso pasado respecto a los casos de conflictividad escolar que afectan al profesorado en Canarias. El número de incidentes comunicados continúa creciendo en secundaria, donde suponen ya el 55% del total. Aumentan, asimismo, los cuadros de ansiedad y las bajas entre el personal docente asociados a este tipo de situaciones.

No eludimos otros temas de actualidad, como **la regulación de sesiones telemáticas** por parte de la Consejería, de la que se han dejado fuera injustificablemente las reuniones de los equipos educativos, o **el uso de móviles en los centros por parte del alumnado**.

Con este número, además, cerramos 2023 y fijamos la vista en 2024, un año en el que la enseñanza pública de las Islas va a afrontar temas muy relevantes, como la resolución de los procesos de estabilización en marcha, que se debe complementar con la búsqueda de alternativas para estabilizar también al personal interino con ciertos años de antigüedad que no obtenga plaza.

Pero, antes de eso, llega el merecido descanso navideño. **Quiero desear al profesorado de las Islas una feliz Navidad y una gran despedida y entrada de año.**

¡Nos vemos en 2024!



Pedro Crespo
*Presidente de **ANPE Canarias***

ÉXITO de los CONSEJOS SINDICALES PROVINCIALES



MARÍA



VÍCTOR

A finales del mes de octubre se celebraron los consejos sindicales provinciales de **ANPE Canarias** que contaron con la masiva participación

de nuestros delegados y delegadas.

Los consejos sindicales provinciales son los máximos órganos de gobierno de **ANPE** en cada provincia. **Su importancia se debe precisamente a que son el espacio que propicia de modo más directo la participación de nuestros delegados y delegadas sindicales, que canalizan tanto las propuestas, demandas, quejas, reivindicaciones y sugerencias de la afiliación de ANPE**, auténtico motor de la organización, como el sentir del resto del profesorado de la enseñanza pública de Canarias, gracias a su contacto directo y constante con él en el día a día de los centros educativos.

En los encuentros **analizamos la situación de la enseñanza pública del Archipiélago y la labor del sindicato durante el último año, y recogimos numerosas propuestas y reivindicaciones** para afrontar los retos pendientes del sector, que fueron transmitidas al Consejo Sindical Autonómico, encargado de priorizarlas y estructurarlas.

Los consejos, celebrados el viernes 27 en Las Palmas de Gran Canaria y el sábado 28 en Santa

Cruz de Tenerife, contaron con la presencia y las intervenciones del consejero y el viceconsejero de Educación del Gobierno autónomo, **Polí Suárez y José Manuel Cabrera**, respectivamente, y de una representación del Consejo Escolar de Canarias.

También participaron, entre otros, la vicepresidenta nacional de **ANPE**, **Sonia García**; el presidente autonómico de **ANPE Canarias**, **Pedro Crespo**, y representantes del sindicato médico CESM y del sindicato de enfermería SATSE, que conforman junto



a **ANPE** la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad.

El Consejo Sindical de Santa Cruz de Tenerife acogió, asimismo, una conferencia titulada **La revolución educativa de la Inteligencia Artificial: ¿estás preparado?**, impartida por el asesor en comunicación directiva **Miguel Ángel Guisado**, además de una actuación musical a cargo de **Liana Llauger**, concertista de laúd renacentista.

La apertura y el cierre de los encuentros corrió a cargo de nuestros presidentes provinciales, **María Perera** (Las Palmas) y **Víctor González** (Santa Cruz de Tenerife), que agradecieron el compromiso de los delegados y delegadas del sindicato y del conjunto de la afiliación no solo con la propia organización, sino con la profesión en su conjunto y con la educación pública de las Islas en general.

Nuestro presidente autonómico, Pedro Crespo, se mostró convencido de que “el modelo diferente de sindicalismo que representa **ANPE** es exitoso porque busca en todo momento serle útil al profesorado, tanto en la defensa de sus derechos y condiciones laborales como en el apoyo en los trámites del día a día, siempre desde la independencia y la profesionalidad”.



CONSEJO SINDICAL AUTONÓMICO: COMPROMISO con el PROFESORADO



JUAN JESÚS



YAZMINA

El sábado 25 de noviembre se celebró en Las Palmas de Gran Canaria el Consejo Sindical Autonómico anual de **ANPE Canarias**. En el encuentro, que tuvo como escenario el Centro

del Profesorado de la capital grancanaria y contó con la participación de delegados y delegadas sindicales de ANPE todas las islas, se dio cuenta del trabajo realizado desde el anterior consejo y se analizaron y priorizaron las reivindicaciones emanadas de los consejos sindicales provinciales, celebrados el mes anterior.

Intervinieron, entre otros, el presidente de **ANPE Nacional**, **Francisco Venzalá**, que reclamó del Ministerio de Educación una **mayor labor de coordinación de los sistemas educativos autonómicos** con el fin de garantizar condiciones justas e iguales para el profesorado en todo el territorio; y, como invitadas, la directora general de Personal y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, **Mónica Ramírez**, quien agradeció a **ANPE** y a las organizaciones sindicales en general su **colaboración para que la Administración mantenga en todo momento el pulso de lo que ocurre en las aulas y en los centros**; y la presidenta del Consejo Escolar de Canarias, **Natalia Álvarez**, que insistió en **la importancia de la participación de la comunidad educativa** en las decisiones que afectan a la enseñanza pública.

El Consejo Sindical Autonómico estableció como principales reivindicaciones y objetivos la puesta en valor de la función docente ante la sociedad, la reducción de las ratios alumnado-profesorado, la disminución de la burocracia docente —vinculada

al incremento del personal administrativo en los centros— y la mejora integral de las infraestructuras educativas, que constituirán los ejes fundamentales de las campañas que pondrá en marcha el sindicato en el próximo año.

Se hizo hincapié también en demandas como el aumento del profesorado de Audición y Lenguaje y especialista en la enseñanza al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), así como del número de orientadores, el incremento de la financiación del sistema público de enseñanza, el cumplimiento de los compromisos en materia retributiva que la Administración mantiene con el profesorado, la autorización de las reuniones telemáticas de los equipos educativos, y la ampliación y mejora de la oferta formativa para el personal docente.

El presidente de **ANPE Canarias**, **Pedro Crespo**, resaltó algunos de los logros alcanzados desde el anterior consejo bajo el liderazgo sindical de **ANPE**, como el primer paso dado en la disminución de ratios, la reducción del horario lectivo del Cuerpo de Maestros de 25 a 23 horas, la convocatoria de acceso a cátedra tras veinte años sin realizarse o el mantenimiento del aumento de plantilla llevado a cabo con motivo de la pandemia. Asimismo, destacó el constante aumento de la afiliación del sindicato en las Islas.

Durante el encuentro se realizó un análisis de los resultados obtenidos en los diferentes procesos electorales sindicales que se han celebrado en el último año, y **se destacó el éxito cosechado en las elecciones del personal funcionario docente celebradas en diciembre de 2022, en las que ANPE Canarias pasó de 33 a 38 delegados**.

De igual forma, se presentó el balance económico del sindicato desde el anterior consejo hasta la fecha y el presupuesto previsto para 2024, y se ofreció una ponencia sobre el poder de las redes sociales en la acción sindical.



AUMENTA la CONFLICTIVIDAD en los CENTROS



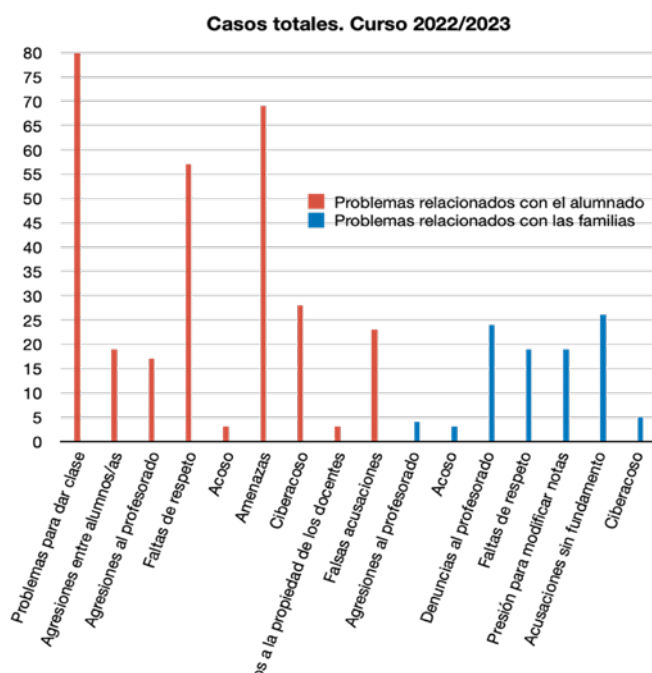
BERNARDO



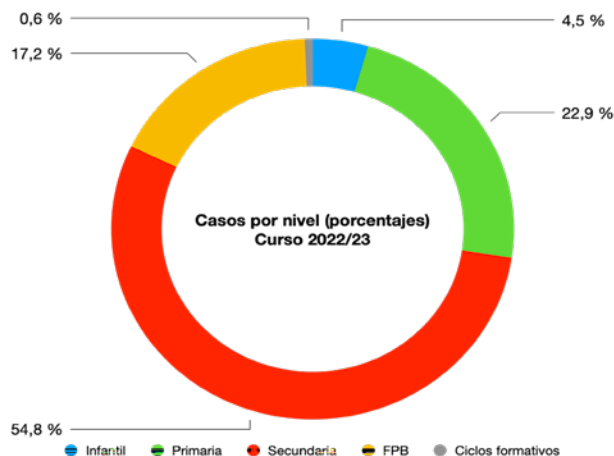
MINGO

Las situaciones de conflictividad en los centros educativos del Archipiélago denunciadas por el personal docente continúan aumentando y están ya muy cerca del pico histórico alcanzado en el curso 2018-2019. Esta es una de las conclusiones de la memoria de **El Defensor del Profesor** (servicio de asistencia al profesorado agredido prestado por **ANPE**) correspondiente al curso 2022-2023 en Canarias.

Según el informe, que presentamos el mes pasado, **el número total de docentes de las Islas que pusieron en conocimiento del servicio algún tipo de incidente ascendió a 157, un 11% más que el curso anterior**, en el que ya se había experimentado un incremento. Es la segunda mayor cifra en los quince años que lleva funcionando en Canarias **El Defensor del Profesor de ANPE**, cerca del récord de 168 registrado el año previo a la pandemia. En solo tres cursos, los casos de conflictividad se han incrementado en más de un 50%.



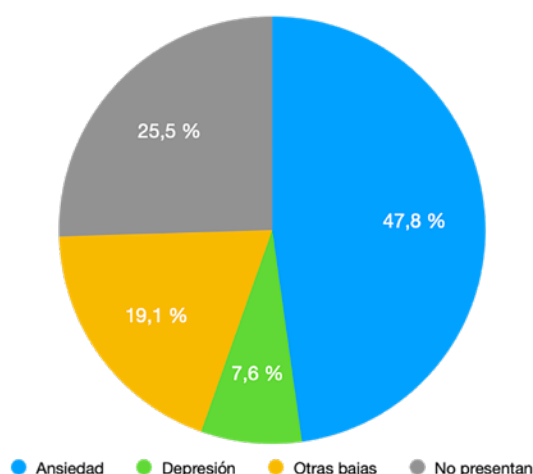
La mayor inquietud se centra en la enseñanza secundaria, que abarca ESO y Bachillerato. Los incidentes contabilizados en esta etapa vuelven a crecer, al pasar de 77 en el curso 2021-2022 a 86 en 2022-2023, y suponen el 55% del número total de casos atendidos por el servicio. Entre los factores señalados por el **El Defensor del Profesor** para explicar estos datos se encuentran las altas ratios que aún se mantienen en estos niveles educativos.



Los datos y la experiencia han demostrado que reducir el número de alumnos y alumnas por docente mejora la convivencia en las aulas. El acuerdo firmado en 2022 con la Consejería de Educación para —entre otras cosas— reducir ratios en secundaria fue positivo, pero insuficiente y, además, no afectó a algunos cursos de la ESO, nivel en la que se concentran muchos de los casos de conflictividad. Por ello, la Consejería debe negociar cuanto antes un calendario plurianual de disminución de ratios que incluya de manera prioritaria esos cursos, como hemos venido reclamando.

La memoria refleja también un ligero **aumento de los problemas de ansiedad y de las bajas del profesorado asociados a incidentes con el alumnado y sus familias**. 75 de los docentes afectados por esas situaciones sufrió cuadros de ansiedad, frente a los 73 del curso anterior; y a 30 se les tuvo que expedir parte de baja médica por otras causas vinculadas a los problemas denunciados, cuando en 2021-2022 habían sido 27. Así, un 48% de los/as docentes que denunciaron situaciones de conflictividad padeció ansiedad, alrededor de un 8% sufrió depresión y cerca del 20% se vio obligado a coger la baja por otras causas asociadas a los incidentes.

Problemas de salud
asociados a los incidentes (%)
Curso 2022/2023



Los datos vienen revelando año tras año que hay una relación muy clara entre el acoso y la violencia en los entornos educativos y el deterioro de la salud mental del profesorado. En este sentido, **es importante que se reconozcan como enfermedades profesionales aquellas relacionadas con la salud mental que se deriven del ejercicio de la docencia**, como la ansiedad o la depresión.

Los datos recabados recogen un incremento de las agresiones físicas al profesorado en el curso 2022-23. A pesar de que el aumento no es muy acentuado —las agresiones por parte del alumnado pasan de 16 a 17 y, por parte de familiares, de 2 a 4—, la existencia de este tipo de casos es siempre causa de preocupación por su gravedad y hay que prestarle especial atención.

La memoria pone el foco también en las carencias del procedimiento de actuación habilitado por la Consejería el año pasado para asignar asistencia jurídica y psicológica al profesorado víctima de agresiones. Su puesta en marcha era una demanda

de **ANPE** desde hacía mucho tiempo, pero el exceso de formalidades burocráticas lo hace poco eficaz, por lo que resulta fundamental hacerlo más accesible, habilitando un número de teléfono para cada provincia con un responsable al frente al que se pueda dirigir el personal docente afectado. Del mismo modo, es primordial que todos los actores políticos y sociales remen en un mismo sentido para dejar de desautorizar la figura del docente y ponerla en valor ante la sociedad.

La mayor parte de los problemas registrados en el curso 2022-2023 están relacionados con el alumnado. Las amenazas de alumnos a docentes aumentaron de 44 a 69 (un 57% más); las faltas de respeto, de 41 a 57 (+39%); y las dificultades para dar clase, de 58 a 80 (+38%). Crecieron también los incidentes que implican conductas agresivas entre el propio alumnado (se dieron 19, seis más que en el curso anterior) y aparece con fuerza un tipo de problema que hasta este último curso no se contabilizaba como categoría aparte: las falsas acusaciones de alumnos a miembros del profesorado (45 casos).

En cuanto a los problemas relacionados con las familias, llama la atención el notable incremento de las faltas de respeto, que pasan de 11 a 19 (+73%), y las presiones para modificar notas, que suben de 19 a 26 (+37%). Se presenta, además, un nuevo problema, que antes del curso 2022-2023 no se registraba de forma independiente: el ciberacoso de padres, madres y otros familiares de alumnos al profesorado, del que se dieron 5 casos —hasta ahora solo se contabilizaban las acciones de ciberacoso llevadas a cabo por el alumnado—.

En los quince años que lleva en funcionamiento en Canarias, El Defensor del Profesor de ANPE ha asesorado y acompañado a 1.994 docentes afectados por problemas de conflictividad escolar. En toda España la cifra se eleva hasta los 44.386 casos atendidos desde que se activó el servicio a escala estatal; 1.947 de ellos, el curso pasado.



REUNIONES con GRUPOS POLÍTICOS



MARTA

ANPE Canarias ha llevado a cabo en este último trimestre del año una ronda de reuniones con los grupos políticos del Parlamento de Canarias con el fin de abordar el contenido de los presupuestos educativos para el ejercicio 2024 y la labor que a nuestro juicio puede ejercer la Cámara para la mejora de la enseñanza pública del Archipiélago.

Le hemos transmitido a los diferentes grupos la necesidad de que, a través del trámite de enmiendas, las próximas cuentas autonómicas **se acerquen lo máximo posible al objetivo de dedicar al sistema educativo público el equivalente al 5% del producto interior bruto de las Islas, tal como marca la Ley Canaria de Educación.**



está constatando en las primeras etapas a causa del descenso de la natalidad debe ser aprovechada para rebajar sustancialmente las ratios en esos niveles y, a partir de ahí, ir extendiendo la reducción a los cursos superiores.

En las reuniones hemos insistido también en que se salden diversos compromisos retributivos pendientes con el profesorado (pago de sexenios cuando se cumplan, actualización de complementos, cargos directivos, etc.) y en que se ponga en marcha por fin un plan de infraestructuras educativas realista, ajustado a las necesidades actuales y con garantías de ejecución.



De cualquier forma, los objetivos planteados por **ANPE Canarias** a los grupos parlamentarios no se han limitado a la cuestión presupuestaria. **Existen múltiples asuntos que la Cámara puede promover a través de su acción legislativa y no legislativa que no implican coste económico para la Administración o que suponen un gasto mínimo**, como el estudio de medidas para evitar que los obstáculos jurídicos impidan o retrasen la ejecución de obras necesarias en colegios e institutos, la mejor planificación del proceso de implantación del primer ciclo de infantil (0 a 3 años), el lanzamiento de campañas públicas para la puesta en valor de la profesión docente, la posibilidad de realizar reuniones online por parte del profesorado, la negociación de un Convenio Colectivo para el profesorado de Religión y las transferencias del profesorado de Infantil y Primaria.

El Parlamento puede y debe desempeñar también, y así lo hemos hecho saber, un papel importante en el **impulso de medidas para avanzar hacia la estabilidad del personal docente interino** más allá de los procedimientos de estabilización en marcha, para reducir el peso de las tareas burocráticas en la labor del profesorado y para mejorar la formación del colectivo docente adaptándola a la demanda existente.



COBRO de SEXENIOS y MEJORAS RETRIBUTIVAS



RUBÉN

Finaliza 2023 y continúa habiendo docentes que no han percibido los sexenios consolidados y solicitados a lo largo de 2022. Es inadmisibles, teniendo en cuenta que la Consejería ha tenido todo el año para efectuar el pago, pues la normativa establece que el complemento ha de ser abonado a partir del mes de enero del año natural siguiente al de su consolidación y correspondiente solicitud.

Desde principios de curso, **ANPE Canarias no ha dejado de exigir que se adopten las medidas necesarias para solventar los problemas que están dando lugar al retraso en el abono de los sexenios**, con el fin de que se pague todo lo que falta y de que esta situación no se repita en 2024 ni en años sucesivos.

Somos conscientes del esfuerzo que realiza el personal administrativo encargado de la tramitación de este complemento, así como de la escasez de recursos humanos en la gestión administrativa del personal docente al servicio de la Comunidad Autónoma. En este sentido, después de mucha insistencia por parte de **ANPE Canarias**, la Consejería ha puesto a una persona más a tramitar los sexenios. Sin embargo, sigue siendo insuficiente y, en cualquier caso, **la falta de efectivos no puede justificar que se ocasionen perjuicios económicos al profesorado. Es la propia Administración la que debe buscar y poner en marcha soluciones.**

De hecho, a lo que aspiramos, y así se lo hemos transmitido a la Consejería, es a **la modificación la normativa para que los sexenios se perciban automáticamente el mes siguiente al de su consolidación**, sin que haya que esperar, por tanto, a enero del año siguiente para empezar a cobrarlo.

Esta reivindicación forma parte del conjunto de mejoras retributivas que **ANPE Canarias** viene exigiendo. Otra de ellas es el abono íntegro de las pagas extraordinarias, como se hace con gran parte de empleados públicos. No es de recibo que los docentes sigamos sin cobrar el 100% de los complementos de un mes ordinario y que, por tanto, las pagas extras que percibimos no sean realmente pagas dobles.

Igualmente, reclamamos el incremento del 5% en las retribuciones a cargos directivos, medida que se acordó en 2017 y aún no se ha hecho efectiva, así como el abono del complemento correspondiente

cuando se realicen sustituciones a cargos directivos o jefaturas de departamentos y la consolidación remunerada de otros cargos distintos al de director o directora a la finalización de un mandato, siempre que no se continúe en ellos.

Deben aumentarse también los complementos por tutorías, coordinaciones y proyectos, algunos de los cuáles permanecen en la misma cuantía desde el año 2008, e introducirse nuevos complementos para coordinaciones que hasta el momento no se están retribuyendo.

El complemento retributivo por residencia en isla no capitalina es otro de los que tienen que actualizarse, debido, entre otras cosas, al incremento que ha experimentado el precio del alquiler. Ha de establecerse, asimismo, una dotación económica periódica para que el profesorado renueve sus herramientas de trabajo (ordenadores portátiles, tablets...) y, por supuesto, abonarse los dos meses de verano al profesorado interno con más de 5 meses y medio de servicios durante el curso, como se hace en muchas comunidades autónomas y como se hacía en Canarias antes de 2010.



PROPUESTA de REDUCCIÓN de RATIOS de ANPE Canarias



EUSEBIO

Desde **ANPE** siempre hemos insistido en la necesidad de reducir las ratios alumnado-docente para mejorar la calidad educativa en las Islas y llevamos tiempo reclamando que se negocie un plan plurianual con el fin de llevarlo a cabo.

Considerando la importancia de la medida, y dado que no nos gusta quedarnos en generalidades, **hemos elaborado una propuesta detallada de disminución de ratios entre los cursos 2024-2025 y 2026-2027 desde Educación Infantil hasta el final de la enseñanza obligatoria, y se la hemos hecho llegar tanto a la Administración educativa como a los diferentes grupos políticos del Parlamento de Canarias**, con el fin de que sirva de punto de partida para la negociación. Hemos tenido en cuenta la realidad social del Archipiélago y la del sistema de enseñanza e integrado las demandas que hemos ido recibiendo del conjunto del profesorado.

La propuesta **incide en las primeras etapas educativas** debido a un fenómeno que va tener un gran impacto en el sistema en los próximos años: el descenso de la natalidad. En los niveles iniciales, los grupos tienen ya a menudo ratios inferiores a las que marca la normativa. Por ello, **planteamos comenzar con una bajada más acusada en infantil y primaria y, en los cursos sucesivos, ir aplicando reducciones en ESO** (este plan se complementaría con otro específico para rebajar ratios en Bachillerato, FP y otras enseñanzas).

Un factor que hemos tenido muy presente es el del **alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**, que precisa mayor atención para un proceso de aprendizaje exitoso. Por ello, planteamos que, por cada alumno con NEAE en el aula, se rebaje en un alumno más la ratio máxima, o en dos si se trata de un alumno con adaptación curricular (AC o ACUS).

Para los casos en que, por razones de espacio, no se puedan cumplir las ratios, proponemos la **docencia compartida con dos tutores o tutoras en el aula y grupos que no superen la ratio correspondiente en más de un 50%**. Esto no sería aplicable al primer ciclo de infantil (0-3 años) ni al primer curso del segundo ciclo (3-4 años), en los que las ratios se habrían de cumplir estrictamente y

no se permitiría la docencia compartida, con la única excepción de que haya más demanda que plazas y no existan alternativas de escolarización en otros centros de la zona.

Los beneficios de la reducción de ratios son múltiples. Durante la pandemia, cuando se rebajó el número de estudiantes por aula debido a razones sanitarias, pudimos comprobar algunos de ellos. Para empezar, **permite una atención más individualizada al alumnado**, facilitando a los docentes abordar las necesidades de cada estudiante, apoyar a quienes tienen necesidades educativas especiales y llevar a cabo una evaluación más precisa, en la línea de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) que introduce la LOMLOE.

En este sentido, **es una de las medidas más efectivas para mitigar las desigualdades educativas**, al permitir brindar a todo el alumnado una atención equitativa, independientemente de su nivel de habilidad, de sus recursos o de su zona geográfica.

Menores ratios facilitan también la gestión del comportamiento en el aula, al generar un mejor clima que fomenta las habilidades sociales, la colaboración y la participación activa en clase, así como un mejor desarrollo competencial, lo que favorece el aprendizaje.

Confiamos en que se lleve la propuesta a negociación lo antes posible, con el objetivo de llegar a un acuerdo que permita aplicarla ya desde el próximo curso.



EQUIPOS DOCENTES excluidos de las REUNIONES A DISTANCIA



YULY

Hoy en día, las tecnologías ofrecen posibilidades que hace años no estaban a nuestro alcance y que facilitan el desarrollo de muchas actividades. Gracias a esas posibilidades, fenómenos como el del teletrabajo son hoy una realidad cada vez más extendida que, adecuadamente regulada, reporta muchos beneficios.

En el ámbito educativo, **la experiencia desarrollada durante la pandemia en relación con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación fue claramente positiva, y nos permitió dar pasos que de otra forma probablemente no hubiéramos dado.**

Ese bagaje nos tiene que servir y estimular para continuar avanzando en ese camino. No podemos dar ahora pasos atrás. **Hay que seguir aprovechando el potencial de las herramientas informáticas para facilitar la labor de los diferentes órganos educativos de los centros.** No se trata, por supuesto, de que las reuniones de esos órganos se tengan que celebrar obligatoriamente online, sino de permitir que, en función de sus circunstancias, se puedan desarrollar bajo esa modalidad si así lo decide cada uno de ellos.

En este sentido, la Consejería de Educación publicó hace apenas unas semanas unas instrucciones para regular la realización de sesiones a distancia de los claustros, los consejos escolares y los consejos sociales de los centros. En realidad, una norma superior —la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, de carácter estatal— ya permitía la celebración telemática de todos los órganos colegiados del sector público. Con la normativa en la mano —la propia LOE vigente, sin ir más lejos—, los equipos educativos, en tanto que órganos de coordinación docente, son órganos colegiados como el claustro o el consejo escolar y, en consecuencia, pueden desarrollarse perfectamente a distancia.

Muchos centros de Canarias han venido celebrando, el curso pasado y este mismo curso, reuniones telemáticas —no solo de los claustros, sino también sesiones de evaluación— sin ningún tipo de problema, dado que, a pesar de las instrucciones verbales y escritas para que no se hiciera, una norma de rango superior lo permite. Y, con buen criterio, las direcciones de esos centros lo han permitido.

La aprobación de las instrucciones por parte de la

Consejería era el momento idóneo para regular también las sesiones online de los equipos educativos, algo que realmente **nos facilitaría considerablemente las cosas al colectivo docente en muchos casos y que, además, no supondría ningún coste para la Administración.** Sin embargo, se ha dejado pasar la oportunidad de forma incomprensible.

Entendemos que **se está coartando infundadamente el alcance de la ley,** por lo que desde **ANPE Canarias** seguiremos peleando para que se permita realizar reuniones telemáticas de los equipos educativos, así como para que se amplíe esa posibilidad a otras actividades, como sesiones de formación, determinadas reuniones de departamento (con carácter excepcional, y previa aprobación expresa, para evitar que el profesorado tenga que desplazarse al centro en horas alejadas de su horario lectivo —por ejemplo, en centros que tienen turno de mañana, tarde y noche—) y reuniones con las familias, siempre que estas lo soliciten, con el fin de facilitar la comunicación con ellas y su implicación en el sistema educativo.





Propuestas y reivindicaciones de nuestros consejos

Resumimos aquí las principales conclusiones de los consejos sindicales de ANPE Canarias sobre las necesidades de la Enseñanza Pública de Canarias.

VALORACIÓN DE LA PROFESIÓN DOCENTE

- Plan estratégico para promover el respeto a la labor del profesorado y el compromiso de las familias.
- Informar a las familias de las funciones, derechos y deberes de los docentes.
- Proporcionar medios para cuidar la salud mental del docente.

RATIOS

- Plan a 3 años para reducir las ratios.
- Reducir significativamente ratios cuando hay alumnado de NEAE.
- No abusar de la ampliación del 10% sobre las ratios máximas.

BUROCRACIA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Creación de grupos de trabajo para reducir la burocracia.
- Uso exclusivo del Píxel Ekade para documentos relacionados con el alumnado.
- Replantear el proceso de reclamaciones del alumnado.
- Reducción del gasto de papel, subiendo documentos a Píxel Ekade o que se vea en SIGECO.
- Aumento urgente del personal administrativo a tiempo completo.

INFRAESTRUCTURAS

- Plan estratégico para reducir la masificación en centros del sur de las islas y dar respuesta a las necesidades formativas.
- Plan estratégico para combatir las temperaturas excesivas en los centros.
- Mejorar el mantenimiento diario.
- Reformas para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.
- Techado y adecuación de canchas, aumento de espacios con sombras.
- Normativa que obligue a la coordinación entre administraciones.
- Reducir los trámites administrativos referentes a infraestructuras.

PROFESORADO NEAE- AL Y ORIENTADORES/AS

- Aumento de orientadores y profesorado de PT y AL para favorecer una inclusión real del alumnado.
- Más horas de coordinación entre el profesorado de PT y AL.

REUNIONES ONLINE - CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

- Posibilitar reuniones online, incluidas las de equipos docentes y las formaciones.

ESTABILIZACIÓN DE LOS DOCENTES

- Diseñar un plan estratégico que garantice la estabilidad de todo el personal docente interino que, teniendo experiencia en una determinada especialidad, no consiga plaza a través de los procesos de estabilización.

FINANCIACIÓN EDUCATIVA Y RETRIBUCIONES

- Mayor inversión en la enseñanza pública, alcanzando el 5% del PIB.
- Concienciación de que el presupuesto de la Educación Pública no es un gasto, sino una inversión.
- Abono de los sexenios desde su consolidación, sin necesidad de esperar a enero del año siguiente.
- Abono y reconocimiento de servicios prestados de los meses de verano a todos los docentes que trabajen, al menos, cinco meses y medio en un curso escolar.
- Abono íntegro de pagas dobles.
- Consolidación remunerada de otros cargos distintos al de director/a a la finalización de un mandato y siempre que no se continúe en ellos.
- Abono del complemento retributivo correspondiente cuando se realicen sustituciones a cargos directivos o a jefaturas de departamentos.
- Complemento retributivo TIC: dotación económica periódica para que el profesorado renueve sus herramientas de trabajo: ordenadores portátiles, tablets...
- Subida del 5% a cargos directivos.
- Actualización económica de los complementos de coordinación, tutorías y participación en programas.

Reivindicaciones sindicales

El listado completo
de reivindicaciones lo
puedes consultar aquí:



FORMACIÓN

- Ampliar la oferta formativa y profesional para la mejora de la práctica docente.
- Más plazas para formaciones en las que las solicitudes de inscripción son muy superiores a la oferta (función directiva, competencia digital...).
- Formación dirigida a la salud mental del docente.

AUXILIARES EDUCATIVOS Y PERSONAL SANITARIO

- Al menos 1 auxiliar educativo por centro para ayudar con el alumnado de los primeros cursos de infantil, alumnado con trastornos del espectro autista, etc.
- Reducir la burocracia y los requisitos para que se dote de auxiliares educativos a los centros.
- Incrementar el personal sanitario en los centros: enfermeros/as, psicólogos/as clínicos/as.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Reforzar la FP Básica con una mayor oferta formativa. Incrementar la formación que facilite la actividad docente al profesorado que imparte docencia en estas enseñanzas.
- Analizar el contexto actual y la implantación progresiva de la FP Dual. Incrementar la formación y la información sobre ella.
- Aumentar la matrícula en los ciclos de FP más demandados.

RELIGIÓN

- Negociar y aprobar un Convenio Colectivo específico para el profesorado de la asignatura.
- Llevar a cabo las transferencias del profesorado de Religión de Infantil y Primaria a la Comunidad Autónoma.

DISPONIBILIDAD HORARIA Y COORDINACIONES

- Aumento de horas para:
 - Coordinaciones y reuniones de equipos docentes.
 - Coordinaciones de proyectos dentro de un mismo eje de la Red Innova.
 - Coordinación de programas y proyectos en general (AICLE, Bachibac, Impulsa...)
 - Desarrollo de los proyectos aprobados en la PGA.
- Reducir a 26 las horas de permanencia de los maestros en los centros educativos: 23 lectivas y 3 complementarias.
- Descargar de horas lectivas a los cargos directivos y de guardias a los docentes.

EDUCACIÓN 0-3 AÑOS

- Aumentar plazas de 0 a 3 años.
- Ampliar las aulas de 0 a 3 años, asegurando que se encuentren bien dotadas.
- Planificar con tiempo suficiente los grupos que se crearán para el próximo curso.
- Los educadores infantiles deben ser asumidos por la Dirección General de Personal y realizarse una ampliación de listas de este personal.

EQUIPAMIENTO Y PERSONAL TIC

- Aumento de dotación de equipos informáticos y de otras herramientas TIC.
- Mejora en el mantenimiento de los equipos informáticos.
- Dotación de suficientes técnicos informáticos.
- Más personal encargado de las TIC.

OTROS

- Ampliar la formación de los/as inspectores/as educativos/as para mejorar su asesoramiento a todo el profesorado.
- Mejorar la coordinación del programa AICLE y evaluar sus resultados.
- Plan estratégico de mejoras en las aulas enclave.
- Más recursos para la integración del alumnado que no conoce el idioma.
- Cubrir bajas de forma inmediata.

ANPE a tu lado, SIEMPRE

a tu lado, Siempre



Puedes consultar todas las intervenciones de **ANPE Canarias** en los medios en el siguiente enlace:
<https://anpecanarias.es/portfolio>
o utiliza tu móvil escaneando este código QR:



RESOLUCIONES de la JUNTA de PERSONAL DOCENTE de S.C. TENERIFE



MARIVÍ

La Junta de Personal Docente No Universitario de la provincia de Santa Cruz de Tenerife se reunió el pasado 24 de noviembre en sesión plenaria y aprobó una serie de resoluciones de interés para el profesorado de la enseñanza pública de las Islas.

En primer lugar, la Junta reclama **diversas mejoras retributivas para el profesorado: actualización de complementos, incorporación de otros nuevos, incremento de las retribuciones a cargos directivos, abono de los sexenios a mes cumplido, pagas extras equivalentes al 100% de las ordinarias, y pago de los meses de verano al personal docente interino que trabaje al menos cinco meses y medio a lo largo del curso.** Dentro también del ámbito presupuestario, ha exigido que se cumpla por fin el mandato legal de destinar a inversión educativa el **5% del PIB** del Archipiélago.

En otra de las resoluciones, se insta a la Consejería a estudiar, junto a la representación sindical, **alternativas para que el personal docente interino con ciertos años de antigüedad que no obtenga plaza en los procesos de estabilización pueda seguir desarrollando su labor** en centros públicos de Canarias, así como a mantener informada a la Junta de Personal de todas las decisiones que afecten a la estabilidad del profesorado interino.

El Acuerdo para la mejora del sistema educativo de Canarias firmado hace un año y medio entre los sindicatos y la Administración educativa deja en manos de la comisión de seguimiento del propio acuerdo el estudio de la viabilidad de **un calendario plurianual de reducción de las ratios alumnado-docente. El Pleno de la Junta ha pedido la activación de la comisión para abordar, entre otros, ese asunto.**

Igualmente, el órgano provincial de representación del profesorado considera importante que se **simplifique el procedimiento de asignación de asistencia letrada y psicológica a docentes agredidos**, que actualmente es engorroso y poco eficaz. Para ello, propone la habilitación de un servicio telefónico, con un número y una persona responsable de su atención para cada provincia, que facilite y agilice la asistencia.

A la Junta le preocupa, asimismo, **la posible afectación al profesorado interino de la disposición legal que establece que el personal interino nombrado a partir del 30 de diciembre de 2021 solo podrá ocupar plazas vacantes por un máximo de 3 años.** En ese sentido, pide un compromiso por escrito de que ese precepto no se va aplicar al personal docente, que suponga una garantía mayor que el compromiso verbal expresado por responsables de la Consejería.

Por otro lado, desde la Junta de Personal se insiste en la necesidad de **que se asegure la presencia de psicólogos clínicos y otros especialistas en los centros para el apoyo en la docencia al alumnado con discapacidad, trastornos de conducta u otras necesidades específicas de apoyo educativo**, así como de que se incremente el número de auxiliares educativos para atender a ese alumnado.

Tampoco obvia el órgano **la situación de las infraestructuras educativas y la excesiva burocracia docente.** Respecto al primer punto, reclama soluciones integrales frente a las altas temperaturas y frente a la masificación que se da en muchos centros, así como medidas para avanzar hacia la autosuficiencia energética de los centros educativos. En cuanto al segundo, insiste en la necesidad de reducir la carga burocrática del profesorado para que nos podamos centrar en nuestra labor docente.



USO de los MÓVILES en las AULAS



MANU

En los últimos meses se ha intensificado en el ámbito educativo un debate que, sin duda, genera controversia, amplificada por los medios de comunicación. La conveniencia o no de la utilización por parte del alumnado de teléfonos móviles —e, incluso, de otros dispositivos electrónicos con pantalla— en los centros de enseñanza está en boca de todos.

Como en casi todas las discusiones en las que se dan posturas muy tajantes, es conveniente intentar tomar algo de distancia y dejarse guiar por el sentido común.

Es evidente que, **con carácter general, el uso de los móviles no es adecuado dentro del aula, porque dificulta la práctica docente. De la misma forma que el alumnado no se puede comunicar oralmente entre sí cuando un profesor o una profesora está explicando algún tema en clase, tampoco se debe permitir en esas situaciones la comunicación a través de dispositivos móviles.**

En consecuencia, **parece lógico que se regule la utilización de los dispositivos, como de hecho se hace ya en muchos de los centros de las Islas.**

Por otro lado, no podemos perder de vista que existen usos pedagógicos y, por tanto, positivos de los teléfonos móviles. **Hay determinados proyectos o actividades incluidos en la propia programación de los centros en los que el móvil se emplea como una herramienta más de aprendizaje, siempre de forma guiada por el docente,** como se hace con otros dispositivos digitales (tablets, por ejemplo).

Tomando esto en consideración, sería contraproducente irnos al extremo prohibiendo sin más y de forma terminante todo uso del teléfono móvil, incluido el pedagógico, que ya se está dando en muchos centros y que es beneficioso para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Lo más razonable, por tanto, sería establecer una regulación que limite el uso de los móviles y evite una utilización indiscriminada que pueda llegar a deteriorar la convivencia en los centros, pero que no suponga una prohibición total y absoluta que impida incluso su buen uso.

En este sentido, **debería ser cada centro, a través de su consejo escolar, el que, en ejercicio de su autonomía, decida en último término si se permite o no la utilización de los dispositivos móviles en función de su programación didáctica.**

No parece adecuado ni justo que se coarte esa libertad y esa autonomía mediante una prohibición tajante desde el Gobierno.

Hay que tener en cuenta también que la comunicación a través de los teléfonos móviles es una realidad social muy asentada, y que no podemos demonizarla ni darle completamente la espalda. El ámbito educativo debe ir por delante de la sociedad, nunca por detrás.

Precisamente por esa razón, desde **ANPE Canarias hemos lanzado desde hace años campañas para fomentar una utilización racional y responsable del teléfono móvil**, bajo la premisa de que el sistema educativo debe contribuir a enseñar a manejar correctamente una herramienta que se utiliza en todos los ámbitos, incluido en el mundo laboral al que al alumnado se va a tener que enfrentar tarde o temprano.

En definitiva, abogar por la limitación, la regulación y el respeto a la autonomía de los centros parece la posición más sensata frente a posturas más drásticas que quizá no estén considerando todos los elementos que están en juego.



MANTENEMOS CONGELADA nuestra CUOTA SINDICAL



TANA

En **ANPE Canarias** nos esforzamos por ampliar y mejorar continuamente nuestros servicios al personal docente afiliado, y, además, lo hacemos por una cuota muy baja que intentamos en lo posible no incrementar. El coste de la vida no ha parado de crecer los últimos años y sabemos lo difícil que es en ocasiones

soportar todos los gastos a los que tiene que hacer frente una familia hoy en día. Por ese motivo, hemos vuelto a hacer un esfuerzo para mantener congelada, a pesar de la inflación, nuestra cuota sindical.

La cuantía de la cuota es, lógicamente, una de las primeras preguntas que se hace cualquier docente que tenga interés en afiliarse a **ANPE**. **Esa cantidad la determina nuestro Consejo Sindical Estatal, que en su última sesión decidió dejarla como estaba por quinto año consecutivo**, con lo que en 2024 continuará siendo de solo 76 euros.

¿Qué hace **ANPE Canarias** con esta aportación económica de nuestros afiliados y afiliadas? Para empezar, financiar muchas de las acciones legales que lleva a cabo nuestra asesoría jurídica para defender sus derechos como docentes, así como sufragar el gasto de las tareas administrativas del sindicato y costear la elaboración y la difusión de material informativo profesional y riguroso por diferentes canales.

Igualmente, del mismo modo que los votos en las elecciones sindicales nos permiten contar con recursos humanos (liberados y liberadas) para ejercer nuestra labor sindical en los centros y ante la Administración, la cuota de afiliación nos sirve para afrontar el mantenimiento de nuestras sedes y el gasto correspondiente a los recursos materiales necesarios para hacer nuestro trabajo.

Es importante destacar que **no recibimos ningún tipo de subvención pública**. Esto lo entendemos como un valor, ya que nos permite mantener nuestra independencia —seña de identidad de **ANPE**— y no depender de ningún otro criterio que no sea el del

interés del profesorado y de la educación pública, pero, a la vez, hace aún más importante la aportación de nuestros afiliados y afiliadas.

Nuestro empeño es ofrecer siempre el mejor servicio profesional de asesoramiento personalizado, defensa sindical, tramitación de solicitudes y procedimientos, información contrastada... Pero, al mismo tiempo, buscamos incrementar y mejorar nuestros servicios sin coste adicional para nuestros afiliados y afiliadas. En este sentido, destacan las

promociones y descuentos en productos y servicios de diferentes ramos (mecánica, textil, estética, material de papelería, deportes, ocio, viajes...) a los que se puede acceder solo con el carné de afiliación de **ANPE Canarias**. De esta forma, la cuota se amortiza por partida doble: por un lado, a través de la labor puramente sindical de defensa y asesoramiento; y por otro, haciéndote económicamente más fácil tu vida diaria.

Recordamos, además, que parte del pago de la cuota sindical se puede deducir en la declaración de anual del IRPF, lo que supone una forma más de ahorro.

Todo esto hace que ANPE sea el sindicato más rentable de todos los del sector docente en Canarias, al ofrecer mucho por muy poco. Los miles de docentes de

todo e Archipiélago que ya forman parte de nuestro sindicato, a quienes agradecemos enormemente su aportación y la confianza que ponen en nosotros, lo pueden atestiguar.

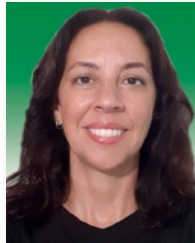
ANPE Canarias, LA MEJOR OPCIÓN



- PROFESIONALES
- LIBRES
- INDEPENDIENTES
- DOCENTES
- TRABAJADORES
- SERIOS
- RESPONSABLES

	FE-CCOO	174 €
	FETE-UGT	168 €
	INSUCAN	72 €
	STEC-IC	96 €
	SEPCA	84 €
	USPS	96 €
	CSI-CSIF	126 €
	ANPE Canarias	76 €

ANPE, SIEMPRE en DEFENSA del PROFESORADO de RELIGIÓN



VICKY



PEDRO LUIS

ANPE es el primer sindicato de España y de Canarias entre el profesorado de la enseñanza pública en general y, específicamente y desde hace muchos años, **también entre el personal docente de Religión**. Esto nos permite estar muy presentes en los órganos en los que se toman las decisiones y lograr avances en las condiciones laborales.

Gracias al trabajo desarrollado, **en las elecciones sindicales a representantes del personal laboral de Educación de la Comunidad Autónoma celebradas el mes pasado, ANPE consolidó su posición manteniendo los 3 delegados obtenidos hace cuatro años en el colectivo de técnicos y administrativos, que incluye al profesorado de Religión y otros cuerpos docentes**. En la provincia de Las Palmas, además, logramos ser por primera vez el sindicato más votado.

En relación con al personal docente de Religión de infantil y primaria, estamos trabajando en distintos frentes. En este sentido, **la Diputación del Común ha puesto en manos del Defensor del Pueblo una serie de irregularidades y perjuicios contra el colectivo denunciados por ANPE** y que parten principalmente del Ministerio de Educación: paralización de la negociación de las transferencias, impago de sexenios, no aplicación del descuento de 2 horas lectivas por el Plan de Acción Tutorial, problemas con las sustituciones, y falta de un canal de interlocución para cuestiones laborales.

Respecto a las transferencias, una representación de **ANPE Canarias** se reunió recientemente en Madrid con el secretario general técnico del Ministerio, Santiago Roura, para transmitirle, entre otras cosas, nuestra preocupación por el estancamiento de la negociación e insistirle en que se agilice lo máximo

posible. Esperamos que, ahora que el Gobierno ha dejado de estar en funciones, se le dé prioridad y se lleven adelante las transferencias sin pérdida de derechos, como siempre hemos defendido.

En nuestros encuentros con los grupos políticos del Parlamento autonómico, hemos insistido igualmente en las transferencias, así como en **la necesidad de mejorar la Orden que regula la relación del profesorado de Religión de secundaria con la Administración y de impulsar el Convenio Colectivo para el profesorado de Religión que solicitamos en agosto a la consejería**. También hemos solicitado a la Coordinadora de Comités de Empresa de Canarias el apoyo para alcanzar estos objetivos de **ANPE Canarias**. Desde que se culminen las transferencias, el profesorado de infantil y primaria se incorporaría también a este convenio.

Hay que destacar también una buena noticia reciente: en el mes de noviembre, el Tribunal Supremo dictó nuevas sentencias que reconocen el derecho al cobro de sexenios con carácter retroactivo a docentes de Religión de infantil y primaria que lo reclamaron a través de los servicios jurídicos de **ANPE Canarias**.

Recomendamos a los maestros y maestras de Religión que, en caso de que cumplan sexenios, presenten reclamación en la Subdelegación del Gobierno solicitando el pago y adjuntando los cursos realizados en los seis años correspondientes (100 horas de formación como mínimo). Están tardando más de un año en responder, pero, si no se ha recibido la carta reconociendo el sexenio, es conveniente presentar de nuevo una reclamación antes de que transcurran 12 meses desde la primera.



ABRIENDO PUERTAS A REFERENTES CULTURALES



TERESA SOSA SAAVEDRA

El CEIP Pepe Dámaso de Las Palmas de Gran Canaria lleva dos cursos apostando por abrir sus puertas a referentes de la cultura en sus diversas manifestaciones. Desde la premisa de que un centro debe estar abierto al entorno que lo rodea y de que lo que se aprende debe ser vivencial y sentido, pretendemos acercar al alumnado a aquellas personas que son referentes culturales fundamentales. **Lili Quintana, Victorio Pérez, Javier Santaolalla, Efecto Pasillo, Pepe Dámaso...**, todos referentes de la cultura de Canarias cargados de aprendizajes.

El alumnado puede directamente interactuar con las personas invitadas para seguir ampliando el aprendizaje. Son las temáticas a trabajar en el proyecto de centro lo que va determinando las personas que pueden ser invitadas para desarrollar aún más lo que queremos que aprenda el alumnado.

Dentro de la temática de los deportes olímpicos, tuvimos la gran oportunidad de contar con **Alejandro Rojas Cabrera, deportista paralímpico en la modalidad de natación, que conectó de forma sorprendente con el alumnado.** El alumnado de 5º y 6º de primaria pudo entrevistar a Alejandro Rojas interesándose por su trayectoria deportiva.



El día 8 de marzo, día de la Mujer y de la Igualdad, tuvimos otra oportunidad de generar un foro entre las invitadas y el alumnado. **En esa ocasión, la comisaria jefa de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria, Carmen Delia Martín Mederos; la pianista del Liceo de Barcelona Vanessa García Diepa; y la abogada experta en extranjería Farhana Mahamud colaboraron en aportar luz a las preguntas del alumnado.** En este foro, desde las aportaciones del



alumnado y de las invitadas se generó un encuentro muy significativo de aprendizaje.

La poesía que se trabaja en 6º de primaria dentro del Plan Lector (Dibujando la poesía, Canariasebook) hizo que pensáramos en la figura indiscutible de la palabra verseada de José Yeray Rodríguez Quintana. Gracias a su didáctica puesta en escena, el alumnado pudo jugar con los versos y escuchar la voz de Yeray, junto a las de David Tokar (verseador argentino) y Exedito Suárez, creando improvisaciones cantadas y tocadas sobre la temática de África que se trabajaba en el centro.

Teatro, entrevistas, foros, juegos didácticos sobre versos, emociones encontradas y aplaudidas, aprendizaje vivo y funcional con significado... Un resultado que valoramos de forma muy positiva puesto que estamos conectados con la cultura en sus diversas manifestaciones, abriendo las puertas de nuestro centro.





15% Dto.
para afiliados
a ANPE

TENERIFE

S/C de TENERIFE

Calle Bethencourt Afonso, 3
(antigua San José)
Tel.: 922 15 27 05

LA LAGUNA

Calle Heraclio Sanchez, 28
(esquina calle Barcelona)
Tel.: 922 03 53 01

LA CUESTA

Ctra. La Cuesta - Taco, 29
La Laguna
Tel.: 922 89 66 61

SAN ISIDRO

Avenida Santa Cruz, 160
Granadilla de Abona
Tel.: 822 17 50 05

LA PALMA

S/C de LA PALMA

Calle Odaly, 21
S/C de La Palma
Tel.: 922 89 29 26

LOS LLANOS

Avda. Almirante Díaz Pimienta, 15
Los Llanos de Aridane
Tel.: 822 12 21 04

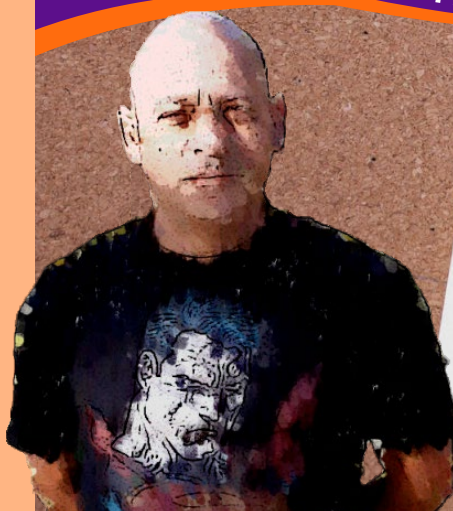


www.folder.es

más fácil, más rápido,
más cómodo
móvil, tablet y ordenador



¡PRECIOS ESPECIALES PARA CENTROS EDUCATIVOS!



“Concretar una
venta es importante,
pero lograr la
fidelidad de los
clientes es vital”
(Stanley Rapp)

**DISPONEMOS DE COMERCIAL ESPECIALIZADO PARA
CENTROS EDUCATIVOS, EMPRESAS, CONSEJERÍAS, etc...**



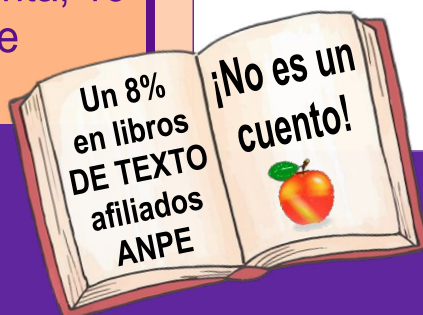
Andrés Fariña

MÓVIL: 646 02 30 33
anfaher@hotmail.com
andresfaher@gmail.com

Realizo **TODO**
tipo de trabajos de
IMPRESIÓN

Sobres MATRÍCULAS
Calendarios PERSONALIZADOS
Carteles, Tarjetas, Flyers
Agendas PERSONALIZADAS
Talonarios, Sellos
Adhesivos PERSONALIZADOS
Libretas PERSONALIZADAS
Cuadernos PERSONALIZADOS
Encuadernaciones
Etc...

PEDIDOS:
Tel.: 922 63 09 46
tenerife@folder.es



**LOS MEJORES
PRECIOS**

CAMBIOS en las PENSIONES 2024



JOSÉ MANUEL

En el **Régimen General de la Seguridad Social**, el nuevo año llega con modificaciones en las pensiones, como viene sucediendo desde 2013, debido a la reforma de 2011, y ahora también a los cambios introducidos en la última reforma, aprobada en 2021. Esas modificaciones **tienen que ver con diferentes aspectos que afectan a los más de 9 millones de pensionistas** que cobran alguna de las más de 10 millones de pensiones que la Seguridad Social abona cada mes, así como a aquellas personas que a lo largo del próximo año 2024 se incorporan como nuevos perceptores de pensiones contributivas.

SUBIDA DE LAS PENSIONES

Desde 2022, las pensiones se revalorizan conforme a la evolución del IPC (índice de precios al consumo). De acuerdo con la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, la Ley General de la Seguridad Social se modifica para que las pensiones aumenten siguiendo la inflación media de los doce meses previos a diciembre del año anterior. **Según las estimaciones que se han realizado, las pensiones subirán en torno a un 3,8%, por lo que la pensión media aumentaría aproximadamente 55 euros al mes.**

LAGUNAS DE COTIZACIÓN

Habrà también una mejora en la cobertura de las lagunas de cotización (periodos no cotizados dentro de los últimos 25 años previos a la jubilación que se utilizan para el cálculo de la pensión) **para las mujeres trabajadoras por cuenta ajena, a las que se aplicará el 100% de la base mínima hasta el mes 60 sin cotización** (es decir, el 100% hasta el quinto año inclusive) y el 80% de la base mínima entre el mes 61 y el 84 (el sexto y séptimo año). Esta medida, que estará vigente mientras la brecha de género sea superior al 5%, **se podrá aplicar también a hombres en situaciones comparables** (aquellos que, en relación con alguno de sus hijos, acrediten los mismos requisitos establecidos para el acceso de los hombres al complemento por brecha de género).



AUMENTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

Otro cambio importante es el de la edad de jubilación ordinaria, **que subirá a 66 años y 6 meses en 2024**, siempre y cuando el trabajador no haya llegado a cotizar 38 años o más, en cuyo caso la edad de jubilación se mantendría en los 65 años de edad.

Es importante recordar que es posible anticipar **la jubilación de manera voluntaria hasta 24 meses antes de la edad ordinaria especificada anteriormente**, siempre que se tenga un mínimo de 35 años cotizados. En ese caso, se aplican unos coeficientes reductores en función del número de meses que se anticipe la jubilación y del número de años que se tengan cotizados hasta ese momento.

CLASES PASIVAS

En lo que respecta al Régimen de Clases Pasivas, las condiciones para la jubilación continuarán igual que en 2023, salvo la subida del 3,8% por la variación del IPC, que se aplicará también a las pensiones de este régimen.

SI TIENES ALGUNA DUDA AL RESPECTO, LLAMA O SOLICITA CITA EN NUESTRAS SEDES.

Porque somos docentes
Porque creemos en la Educación Pública



**ANPE, el Sindicato de la
Enseñanza Pública.**

Porque damos más:

Profesionalidad
Honestidad
Eficacia
Independencia

www.anpecanarias.es




**LITOGRAFIA
DRAGO**

**TODO EN IMPRESIÓN
PAPEL Y CARTÓN**


ENCAJAS
FÁBRICA DE ENVASES Y CAJAS

**Tel. 922 611 959 · presupuestos@litografiadrago.com
www.litografiadrago.com**

REMITE:



FRANQUEO
CONCERTADO 38/24

C/.Bethencourt Alfonso, 25-2º
38002 Santa Cruz de Tenerife
38080 Apartado nº 430

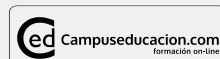
DESTINATARIO:



COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES Y
CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

Másteres Oficiales UNIVERSITARIOS

de



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

CONSIGUE
1 PUNTO
adicional para Oposiciones de
Maestros y Profesores, y
3 PUNTOS
para Concursos de
Traslados

50%

DE DESCUENTO PARA AFILIADOS A ANPE

COMIENZO EN MARZO 2024

...Y DE REGALO:



Exposición y Defensa
ante el
TRIBUNAL

Campuseducacion.com

+



4 PUBLICACIONES
en Campus Educación Revista Digital Docente

Precio para Afiliados ANPE
con Campuseducacion.com

2.632 €
(pago único)

DESCUENTO DE 2.718 €
sobre el precio oficial



Precios y ventajas exclusivas
para afiliados a **ANPE**

Obtén tu Máster Oficial Universitario en Campuseducacion.com

Aprovecha la oportunidad de sumar puntos para conseguir tu plaza. Aumenta tu baremo con Másteres Oficiales Universitarios de reconocido prestigio, impartidos por los mejores profesionales, con la Garantía de Campuseducacion.com

<https://www.campuseducacion.com/masteres-oficiales-universitarios>

admin@campuseducacion.com/masteres

967 607 349

C/ Ejército 23, Bajo | C.P. 02002 ALBACETE